

Comisión Especializada Permanente de Derecho a la Salud y Deporte

Sesión N°026

Fecha: 10 de septiembre de 2021 Hora: 11:00

Modalidad: Semipresencial

Dr. Marcos Molina, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Derecho a la Salud y Deporte.

Abg. Raysa Vargas, Secretaria Relatora

En la ciudad de Quito a los 10 días del mes de septiembre del 2021, conforme la convocatoria No. 026, se lleva a cabo la presente sesión de la Comisión Especializada Permanente de Derecho a la Salud y Deporte, presidido por el Asambleísta doctor Marcos Raúl Molina Jurado.

El Presidente dispone a la Secretaria que proceda a constatar el quórum: Asambleísta Joel Eduardo Abad Verdugo, Asambleísta Rosa Elisabeth Cerda Cerda, Asambleísta Luisa Magdalena González Alcívar, Asambleísta Ronal Eduardo González Valero, Asambleísta Bella Daniela Jiménez Torres, Asambleísta Rafael Lucero Sisa, Asambleísta Patricia Monserrat Mendoza Jiménez, Asambleísta María José Plaza de la Torre, Asambleísta Marco Raúl Molina Jurado, Miembros de la Comisión Especializada Permanente de Derecho a la Salud y Deporte.

Con nueve Asambleístas presentes contamos con quórum señor Presidente.

Secretaria informa que no existe ningún cambio del orden del día, solamente la notificación de la Secretaria General del Estado que se procederá a dar lectura:

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA No. 026 2021-2023

De conformidad al artículo 27, numerales 1; 28, numeral 3, 127.1 y 129, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y los numerales 1 y 2 del artículo 9 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales; y según lo dispuesto en el Instructivo de Retorno a las Actividades Presenciales y Semipresenciales en la Asamblea Nacional, se convoca a las y los asambleístas a la **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 026** en modalidad **SEMIPRESENCIAL DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD Y DEPORTE** a realizarse el día **viernes 10 de septiembre de 2021, a las 11h00**, en el Teatro León, ubicado en la calle primera constituyente y España en la ciudad de Riobamba, con el objetivo de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO ÚNICO. - En el marco del debate del PROYECTO DE LEY REFORMATORIA DE LA LEY DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN, recibir en comisión general a:

- a. Nelly Romero, Juegos Populares de Riobamba
- b. Hugo Hidalgo, Presidente del Círculo de Periodista Deportivos de Chimborazo
- c. Rolando Gómez, Presidente del Club de los Andes de Chimborazo
- d. Saúl Silva, Presidente Provisional de la Federación Ecuatoriana de Baloncesto Adaptado
- e. Carlos Ninabanda, Presidente de la Federación Nacional de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Ecuador.

El presidente de la Comisión Dr. Marco Molina inicia la sesión que se ha convocado en coordinación del señor legislador Rafael Lucero, Asambleísta por la provincia de Chimborazo y los miembros de la Comisión de Salud y Deporte, en donde se continua por la construcción del informe para segundo debate de la Ley Orgánica del Deporte, en este sentido siguiendo el cronograma continuaremos con el tratamiento de la segunda temática planteada referente a la creación, por lo cual nos acompaña, Nelly Romero, Coordinadora de Juegos Populares de Riobamba y Carlos Ninabanda, Presidente de la Federación Nacional de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Ecuador, adicionalmente se ha invitado a participar a Saúl Silva Presidente Provisional de la Federación Ecuatoriana de Baloncesto Adaptado, para poder abarcar la temática del deporte para las personas con discapacidad, finalmente escucharemos al señor Hugo Hidalgo, Presidente del Círculo de Periodistas Deportivos de Chimborazo y Rolando Gómez Presidente del Club de los Andes de Chimborazo, quienes nos darán sus puntos de vista sobre el deporte, de esta manera el presidente de la Comisión Dr. Marco Molina solicita a secretaría dar inicio a las comisiones generales.

Secretaría menciona que en virtud del artículo 150 de Ley Orgánica de la Función Legislativa esta Comisión del Derecho a la Salud y Deporte se declara en comisión general para recibir en primer lugar a Nelly Romero de los Juegos Populares en Riobamba.

La señora Nelly Romero menciona ciertas aportaciones para que la ley pueda ser ampliada en lo que se refiere al título 5 sobre el deporte ancestral, son pequeñas aportaciones que espera que sean tomadas en cuenta con el fin de tener una ley que beneficie a todos los sectores sociales, la primera observación es respecto al título donde se menciona que al ser ubicado solamente como deporte ancestral se está dejando de lado otros aspectos que son el deporte tradicional, el cual tiene su carácter patrimonial, hay que diferenciar porque el termino ancestral se refiere a los pueblos y nacionalidades indígenas que constituyen una conexión con su sistema de vida y que hace que esto sea diferente a otros pueblos, y cuando hablamos de tradicional esto significa todos los saberes que son propios de un pueblo, país o región. Para dar una ejemplificación en el ámbito del deporte

ancestral que se practica en el cantón Arajuno, ubicado en la provincia de Pastaza, es el lanzamiento de la lanza, la caza con flechas; en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas en una fiesta popular de ahí se hace la pela del plátano verde con los dientes donde participan las mujeres Tsáchilas y se tiene otro juego muy ancestral del pueblo montubio que es la carrera del chanco encebado de tierra. Esos son los juegos ancestrales propios de pueblos y nacionalidades, pero el deporte tradicional es algo que lo han jugado todos y todas como por ejemplo la rayuela, el elástico, el trompo en la provincia de Pichincha, pero en el título actual de la ley están quedando fuera, por lo cual se pide tomar eso en cuenta para anexar. Otra observación es cuando nombran el órgano rector solo se menciona al Ministerio del deporte y dejan de lado a dos actores fundamentales como son: el Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura y Patrimonio, con sus respectivas instancias que forman parte del sistema de cultura, como es el instituto nacional de patrimonio cultural, de modo que ambos actores son importantes, explicando que el Ministerio de Educación tiene que ser parte de los juegos de la conservación y promoción porque es en el sistema educativo el espacio central donde los niños y niñas pueden a través del juego tener un espacio de distracción y de aprendizaje, permitiendo tener lazos de conexión social. Es así que muchos de los profesores del área de educación física utilizan su horario curricular para enseñar juegos ancestrales y tradicionales, sin embargo, esto no consta en la ley la participación activa que debe tener el Ministerio de Educación para fomentar esto. Por otro lado, tampoco la tiene el Ministerio de Cultura cuando muchos de estos juegos ancestrales y tradicionales son parte del patrimonio intangible y cultural de la nación, se menciona que en muchos lugares de América Latina hay deportes que ya forman parte del patrimonio y están en la lista de protección de la UNESCO por lo que Ecuador debe aspirar a lo mismo de forma legal y en la Ley de Deporte se debe considerar que estos deportes ancestrales y tradicionales también tienen su carácter patrimonial para que no se los pierda. Actualmente estamos en una sociedad de consumo y de virtualidad, cada vez vemos como el espacio público y de juegos se ha ido perdiendo, los niños y niñas están conectados más a la virtualidad y han dejado los espacios de socialización y de encuentro, por lo que a través del juego pueden tener estas conexiones, es así que el juego no solo es una distracción también forma parte de una conexión social y tiene su carácter vital.

Hugo Hidalgo menciona que los periodistas son un accionar directo y permanente del que hacer en la vida del país, sin embargo, se los ha tomado en cuenta para comunicar lo que los organismos quieren que se sepa en la ciudadanía, mas no como parte integrante de estos procesos evolutivos, es así que se acaba de firmar conjuntamente con el consejo de comunicación un acuerdo para la integración de la mesa técnica de defensa de los periodistas, los cuales históricamente se han reunido en la Provincia de Chimborazo cinco gremios; El Circulo de Periodistas Deportivos, La Unión Nacional de Periodistas, El Colegio de Periodistas, La Unión Nacional de Periodistas, La Asociación de Locutores y la Federación Nacional de Periodistas, conjuntamente a través de la academia UNACH firmaron ese acuerdo para que de aquí en adelante esta mesa técnica de defensa de los comunicadores sea puesta de manifiesto a nivel nacional porque cuando no les gusta lo que los periodistas opinan e informan los atacan y agreden, entonces eso ya tiene que ponerse un alto

en el camino y los periodistas se convocaron para capacitarse hasta el 2022 donde tendrán el Congreso Internacional de Comunicadores y Periodistas, entonces esta invitación saludable es para que seamos parte integrante de estas propuestas. Señala dos aspectos importantes, las condiciones de vida del deportista activo y las condiciones de vida del deportista cuando termina su actividad, la una dirigida a distribución de riqueza del campo deportivo que sea muy estructurada y de beneficio para los sectores. Luego si debería incluirse y ser minucioso en brindarle un final de los días a los deportistas del Ecuador, pero lamentablemente no hemos visto un futuro digno para los deportistas que nos han dado glorias y esas glorias tienen que estar retribuidos en una cuota económica que les permita terminar sus días con vida, que al menos si no tienen un reconocimiento grande o fastuoso al menos tengan que comer y que dignamente puedan terminar sus días. Estas dos virtudes, lo económico siempre será fundamental y a lo que se tiene que apuntar.

El presidente de la Comisión Dr. Marco Molina menciona que la mesa acoge todas las opiniones, las van a estudiar y las van a tener presentes para la próxima mesa técnica que van a tener con todo el círculo periodístico, con todos los periodistas de la provincia, esta comisión los va a convocar para que de ahí salgan las conclusiones mucho más exactas y mucho más discutidas. El señor Presidente de la Comisión piensa que los países no se miden solo por la cantidad de habitantes sino por lo que hacen sus hijos y Riobamba nos ha demostrado que somos olímpicos y eso es para nosotros los ecuatorianos una muestra de que aquí la provincia, la ciudad de Riobamba fundamentalmente da héroes y buenos deportistas, téngalo por seguro que esta mesa de salud y deporte va a tener presente sus acotaciones.

Rolando Gómez interviene, agradeciendo por haberlos tomado en cuenta para ser parte de esta reforma que es muy importante, extiende un cordial saludo quienes conforman los ocho clubes, de deporte paralítico, de baloncesto sobre silla de ruedas, Saúl Silva Presidente Provisional de la Federación y Rolando Gómez Vicepresidente y Presidente del Club los Andes han practicado este deporte alrededor de treinta años en el Ecuador y en el mundo a partir del año 1940 empezó a practicarse el deporte paralítico por las múltiples guerras que se daban, de las cuales muchas personas quedaban amputadas y en un comienzo se creía en la rehabilitación, ahora hablamos de inclusión e integración. Haciendo todo un esfuerzo, personas que ya han dejado de existir, otras que ya se están retirando del deporte por la edad, nos convoca este deseo de servir y de que se concrete una federación por discapacidad, porque si existe una federación de deporte de personas con discapacidad, pero que al abarcar tantas disciplinas con el bajo recurso que existe, una silla de ruedas cuesta para practicar deporte alrededor de 3.000 dólares, quien de las personas que nos quedamos en silla de ruedas puede adquirir estas sillas, quien está representando al Ecuador en eventos paralímpicos en otros países los que tienen dinero porque tienen sillas de ruedas adaptadas, por lo tanto se tiene una propuesta a la reforma, la misma que se va a enviar por escrito de todas las personas que están conformando este grupo, queremos hacerle llegar para que sea analizada y concretada. El señor Rolando Gómez agradece a la comisión por tomarlos en cuenta para la reforma y llegar hasta la provincia, nadie había hecho algo así, pide el apoyo al presidente de la

comisión para tener una representación verdadera del Ecuador en los paraolímpicos a nivel de otros países, nunca podemos competir de igual a igual cuando no se tiene los mismos equipos. Se hace entrega del documento.

Saúl Silva agradece la apertura y cree que esta nueva Ley del Deporte, les abrirá muchas puertas.

El presidente de la Comisión Dr. Marco Molina interviene mencionando no solamente como presidente de la comisión, sino como cirujano cardiovascular que es desde hace más de 40 años donde ha lidiado con muchos pacientes, y muchos de ellos en las condiciones de ustedes, la condición física no nos hace insuficientes para hacer el deporte que queremos, y tienen razón todos somos iguales ante la ley y para ustedes también hay que aplicarla, tengan por seguro que esta mesa no solamente va a plantar ni a tener como ley las discapacidades que vemos, sino también de aquellos jóvenes dedicados a las drogas, jóvenes dedicados a ciertas situaciones que atentas contra la moral y hacer que se acerquen al deporte y vean al deporte como el tratamiento a todos sus problemas, se está tramitando una ley de enfermedades mentales para aquellos jóvenes que están destruidos en las calles, el deporte sirve para ayudarlos.

Ultima intervención de Carlos Ninabanda Presidente de la Federación Nacional de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Ecuador, sin embargo, el señor Ninabanda se encuentra en vía telemática por lo que hablará en su representación Héctor Miranda. El señor Miranda menciona su agradecimiento por el apoyo hacia el grupo de deportistas barriales, indica que en la reunión de trabajo en Guaranda realizado el 21 de agosto, se sintieron muy complacidos de haber sido tomados en cuenta y agradecidos por el trabajo del Asambleísta Rafael Lucero por demostrar su preocupación y apoyo hacia el grupo de deportistas, por lo que su propuesta es que se valore la equidad de género, que se respete la organización de cada una de las entidades, también que se tome como punto de partida lo que Gobiernos Autónomos Descentralizados y el gobierno nacional deberían hacer con el deporte barrial. De la misma manera regulan la utilización de escenarios, el mantenimiento y la creación de infraestructuras deportivas para que sean parte del deporte barrial, lo cual en la ciudad no existe mucha participación, señala que Riobamba cuenta con solo un escenario para el deporte barrial y dentro de la ley se debería tomar en cuenta para que el gobierno trabaje con las federaciones barriales y se puedan dar más espacios.

El presidente de la Comisión Dr. Marco Molina comunica que es precisamente el barrio donde nacen los grandes deportistas, es la juventud la que no tiene la cancha para practicar, tampoco los medios o recursos para aprovechar. El Estado tiene que mirar mucho más a fondo el desarrollo de estos jóvenes, especialmente alejarlos de los malos hábitos, por lo que la comisión va a tomar muy en serio al deporte recreacional, barrial, ligas porque ahí es donde está el semillero de los grandes deportistas.

Secretaría menciona que se han finalizado las comisiones generales y se abre la mesa de debate entre los señores asambleístas que quieran intervenir.

El señor John Vinueza Asambleísta de la Provincia de Chimborazo pide la palabra y menciona que hay dos temas que son muy importantes, el primero es que el Centro Deportivo Olmedo, es una institución de Riobamba y toda la ciudad apoya al equipo, ya que es muy antiguo. Recientemente el equipo atravesó una crisis administrativa y se eligió una nueva directiva, la cual se espera que realice las cosas bien, pero en este proceso sigue en desarrollo del campeonato nacional y esto afecta mucho, por lo tanto, se ha pedido un cambio en el orden del día y se genere un exhorto al Ministro de Deporte, para que dentro de los plazos legales y más rápido posible se legalice a la nueva directiva. El segundo punto es sobre las ligas barriales, las cuales es la manera como las personas se conectan con su familia y la ciudad, pero también los centros de educativos son el lugar de formación básico y primario, sin embargo, se tiene una gran debilidad en cuanto a las federaciones estudiantiles, a los recursos que necesitan las federaciones estudiantiles para movilizar a estos deportistas, lo mismo con el tema formativo en cuanto a las materias de educación física, las cuales deberían ser fundamentales. Y siendo como es la comisión de salud, el tercer punto y el último, es necesario exhortarle al Ministro de Salud el tema de las medicinas de enfermedades catastróficas, graves y crónicas, ya que muchos ciudadanos no tienen medicinas para la diabetes, para la espondilitis anquilosante y otros tipos de artritis, por lo que como comisión sería importante que se eleven estos pedidos.

La Asambleísta María José Plaza menciona que con la comisión han estado trabajando respecto al tema, primero en el deporte de las escuelas y colegios es muy importante y con los miembros de la comisión lo han tomado muy en cuenta que si no se tiene el deporte en las escuelas y colegios están perdiendo mucho, así que ténganlo por seguro que dentro de la Ley del Deporte que están trabajando con la comisión va a estar incluido. El tema de las medicinas, es un tema que sufrimos todos, ya que al despacho siempre llegan personas con enfermedades catastróficas, pero ya se está solucionando.

Intervención del señor presidente de la Comisión Dr. Marco Molina, indica que hace 15 días se entregó el Proyecto de Ley sobre la Diabetes, es un proyecto bastante ambicioso, conociendo que la diabetes es la segunda causa de muerte más importante en el país y han hecho un proyecto de ley que va a ser acogido por toda la Asamblea Nacional para que todas las personas que entren en esta enfermedad puedan tener solución a sus problemas, fundamentalmente aquellos niños que necesitan insulina y no la tienen causando su muerte.

Asambleísta Patricia Nuñez comenta, la importancia del deporte ya que ayuda a la salud, a estar de ánimo y a formar el carácter, además, menciona su preocupación hacia los centros de alto rendimiento ya que en el gobierno anterior se los descuidó totalmente y que deberían ser repotenciado nuevamente, menciona el caso de una compañera deportista Miriam Nuñez, una

ciclista que ha recibido premios internacionales y ella se formó en estos centros de alto rendimiento y gracias a eso pudo prepararse para obtener esas medallas y triunfos a nivel nacional e internacional, por lo que los deportistas necesitan incentivos como becas. Entonces sería importante revisar que se cumplan estos apoyos para todos los deportistas que están haciendo un esfuerzo para sacar el nombre del país adelante.

El Asambleísta John Vinueza, representante de la Provincia de Chimborazo, solicita punto de información y pregunta si como participante de la comisión no perteneciente a la misma puede presentar la moción de exhorto. El presidente de la comisión menciona que por ley parlamentaria no se puede presentar el exhorto, solo miembros de la comisión.

Asambleísta Rafael Lucero interviene, agradece a todos los integrantes de la Comisión de Salud y Deporte, a la ciudadanía, a los grupos deportivos y a los compañeros Asambleístas. Desde que se inició las funciones se hizo un diagnóstico de la Asamblea Nacional y en la Comisión de Salud y Deporte llegó esta ley de deporte y recreación. Cuando se revisó la ley se encontró que estaba con informe para segundo debate, pero ese informe para segundo debate no estaba aprobado porque en la reconsideración no lo aprobaron, esto les permitió volver a socializar en todos los territorios, escuchar a los deportistas y gremios que están involucrados en el deporte. Se presenta un informe donde se resalta tres puntos importantes, el primero dado que el presente proyecto norma y protege la garantía de los ecuatorianos respecto al derecho de la práctica de la actividad física, del deporte y recreación la ley debe ser de carácter orgánica, según lo dispone el artículo 133 de la constitución de la república; segundo la base de todo deportista es la educación por lo que se propone incluir al Ministerio de Educación, ya que grandes deportistas se forman en los patios de instituciones básicas, bachillerato y educación superior, la educación y deporte deben ir de la mano; y tercero el deporte ancestral valorar, promover e incentivar la preparación y practica de todas las actividades físicas y recreativas que las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades lo realizan con finalidad de motivar la organización y participación de estas actividades que contribuyen a la integración social. Se entrega el informe con las observaciones.

El presidente de la Comisión Dr. Marco Molina agradece y menciona que sabe que es un esfuerzo fundamentalmente del asambleísta Lucero y de su grupo político. Esto va a estar incluido dentro de la ley que la comisión está construyendo.

Asambleísta Rosa Cerda comenta, que gracias a los requerimientos están trabajando haciendo minga y en este momento tienen que unir fuerza, por ello están visitando el territorio de las tres regiones, porque antes se escuchaba de las visitas en la costa y sierra, pero ahora también al oriente. Pero gracias al apoyo del señor presidente de la comisión y de todos los compañeros Asambleístas están recorriendo en los territorios, recogiendo los insumos, agradece al Asambleísta Lucero porque todos van a trabajar en conjunto, desde cualquier instancia. Siempre van a trabajar por el deporte.

El Asambleísta Joel Eduardo Abad Verdugo pide la palabra y expresa un abrazo por el día cívico, contento como profesional médico por tener una concepción más amplia de lo que es el deporte,

no solamente desde el punto de vista preventivo en la salud sino desde el punto de vista cultural y educativo. En este aspecto todos los que conforman la comisión están debidamente solidarios con el cumplimiento del sueño de los deportistas ecuatorianos para darles todo el contingente necesario, acogiendo al mismo tiempo el sentir de los sectores sociales.

El presidente Dr. Marcos Molina da por clausurado la sesión.

La secretaria, siendo las 12H39 de la mañana, da por clausurado la sesión No. 026 de la Comisión del Derecho a la Salud y Deporte.

As. Marcos Molina Jurado PRESIDENTE	Abg. Raysa Vargas SECRETARIA RELATORA